



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE JURIDICO

REQUISITOS HABILITANTES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Ítems	REQUISITOS DE PARTICIPACION	URBASER COLOMBIA S.A. ESP		RH SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, cuya dedicación u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que se encuentren inscritos en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>		<p>SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ</p>	<p>X Folios 8 al 17. se verifica a folio 14 (certificado de existencia y representacion legal)</p>	
<b>2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA</b>					
<b>2.1 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE</b>					
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> La carta de presentación se entrega en el <b>FORMATO 1</b> de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.</p>	<p>X Folios 1, 2 y 48</p>		<p>X Folios 6 y 7</p>	
	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Para el caso de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación.</p>		<p>SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANO</p>	<p>X Folios 8-15 01/04/2022</p>	
	<p><b>MATRÍCULA MERCANTIL:</b> Para el caso de personas naturales propietarias de establecimientos de comercio, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de la presente invitación.</p>	<p>N/A</p>		<p>N/A</p>	
	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.</p>	<p>X Folios 24-25 FECHA DE EXPEDICION 20/04/2022</p>		<p>X Folios 18 al 27 FECHA DE EXPEDICIÓN 21/04/2022</p>	

	<b>Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral:</b> Para la Entidad es importante que sus contratistas se encuentren a paz y salvo en sus obligaciones de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en tanto que minimiza los riesgos del Proponente en razón al incumplimiento de esa obligación, así como una eventual demanda por dicho concepto. El proponente deberá aportar el documento correspondiente según se trate de persona natural o jurídica		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	X- Folios 28 al 31	
	<b>FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE:</b> De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del establecimientos de comercio. El certificado debe estar vigente.	X Folio 28 y 29 06/04/2022		X Folio 82 31/03/2022	
	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS:</b> EPA ESP verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en el proceso.	X Folio 30 06/04/2022		X Folio 83 31/03/2022	
	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.	X Folio 31 y 32 6/04/2022		X Folios 84 y 85 31/03/2022	
	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.	X Folios 33 y 34 06/04/2022		X Folios 86 y 87 31/03/2022	
	<b>CERTIFICADO DE CONSULTA BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME):</b> El proponente deberá presenta dicho certificado de la persona Natural o Representante Legal de la Entidad, el cual podrá ser consultado en <a href="https://eris.contaduria.gov.co/BDME/">https://eris.contaduria.gov.co/BDME/</a>	X Folios 35 y36 20/04/2022		x folios 88 y 89 (15 de abril de 2022)	
	<b>AUTO CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY:</b> Con el fin de garantizar la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades por partes de los proponentes que vulneren los principios de la Contratación Estatal y que a futuro puedan afectar al proceso de selección, la suscripción y/o ejecución del Contrato, se establece que el proponente certifique dicha condición.	X Folio 43		X Folio 104	
	<b>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:</b> Debe presentarse fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente, o del Representante legal del proponente en caso de persona jurídica, y de los miembros del consorcio o unión temporal persona natural, o de los representantes legales de las personas jurídicas miembros del consorcio, o unión temporal, así como del Representante del consorcio, o unión temporal, y del profesional que avala la propuesta de ser el caso.	X- 44		X-105	
	<b>PROPONENTE</b>		<b>HABILITADO</b>		<b>NO HABILITADO</b>
	URBASER COLOMBIA SA ESP				SE RECHAZA- NO SUBSANÓ
	<b>NOTA: EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA DEBERÁ SUBSANAR DOCUMENTACION FALTANTE CON EL FIN DE HABILITAR SU OFERTA DE NO HACERLO SERÁ RECHAZADO</b>				
	RH SAS		X		

NOTA: SE RECHAZA LA OFERTA DEL PROPONENTE URBASER COLOMBIA S.A ESP POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACION FALTANTE

ORIGINAL FIRMADO  
**PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**  
 Miembro Comité Evaluador  
 Componente Jurídico



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

items	REQUISITOS DE PARTICIPACION	URBASER COLOMBIA S.A. ESP		RH SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL:  persona natural persona Jurídica consorcio o uniones temporales		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	CUMPLE  (PERSONA JURÍDICA NIT 805007083-3)	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	CUMPLE  1. certificado HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, 08/09/2020, contrato No. C19-020 , "prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento...de los residuos peligrosos.." valor \$ 518.000.000	
	REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	CUMPLE	
	LICENCIA AMBIENTAL		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	CUMPLE  RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESPEL, resolución No. 571 de 2020 CRQ  Licencia ambiental No. 0150-0310 de 2020 CVC  DISPOSICIÓN FINAL alianza comercial "CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P, Licencia ambiental No. 20217000362 de 2021 CAR  RAEE'S alianza comercial "PROUTILES", licencia ambiental No. 00025 y 03143 Alcaldía Mayor de Bogotá	
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS		SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ	CUMPLE	

PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION
URBASER COLOMBIA S.A ESP		RECHAZADO POR CUANTO NO SUBSANÓ	
RH SAS	X		

NOTA: SE RECHAZA LA OFERTA DEL PROPONENETE URBASER COLOMBIA, POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUEMTACION FALTANTE

ORIGINAL FIRMADO  
Julian Alberto Castrillon Sabogal  
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR  
COMPONENETE TECNICO



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE FINANCIERO

REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

ITEM	NUMERAL 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	URBASER COLOMBIA S.A. ESP			RH SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Requisitos Generales de Participacion</b>							
	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO:</b> con el proposito de establecer el regimen de impuestos al que pertenece el proponente y tramite de la factura correspondiente, se exige que aporte copia del RUT	X folios 37 al 42			x folios 90 al 103		
	<b>ACREDITACION CUENTA BANCARIA:</b> del oferente la cuenta deberá estar vigente	x- folio 47			x - folio 309		
	<b>PROPUESTA ECONOMICA O FRECIO</b>	X- folio 48			X- folio 310		
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>							
	<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Entendido como la disponibilidad inmediata de recursos, la misma debe ser mayor o igual a 1.	X 1,09- FOLIO 16			X 2,77- FOLIO 36		
	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> Mide el total de los activos comprometidos con obligaciones, deudas y compromisos con terceros.	X 0,50- FOLIO 16			X 0,51- FOLIO 36		
	<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	X 23,03- FOLIO 16			X 2,60-FOLIO 36		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>							
	<b>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:</b> Determina la rentabilidad del patrimonio.	X 0,53- FOLIO 16			X-0,09-FOLIO 36		

<p><b>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:</b>  Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</p>	X0,26- FOLIO 16		X- 0,05 FOLIO 36	
--	-----------------	--	------------------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION
URBASER COLOMBIA S.A. ESP	X		
RH SAS	X		

NOTA: SE RECHAZA LA OFERTA DEL PROPONENTE USBASER COLOMBIA, POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

**DANIELA ZAPATA PAREJA**

Miembro Comité Evaluador

Componente Financiero



**INFORME EVALUADOR  
CALIFICACION PROPUESTA**

El día NUEVE (9) de mayo de 2022, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, con el fin de dar cumplimiento a lo contenido en las reglas de participación del proceso de selección invitación pública No. 010 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS", con el fin de proceder a presnetar el informe final dentro del presente proceso de selección, conforme a los criterios establecidos en las reglas de participación así:

- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**  
**6.1 FACTOR ECONOMICO (90) PUNTOS**  
 •A la oferta más económica 90 puntos  
 •A la siguiente más económica 70 puntos  
 •A la siguiente más económica 50 puntos  
 •y así sucesivamente de 10 en 10

La oferta que supere el presupuesto oficial será calificada con 0 puntos

**NOTA:** Para efectos de evaluación se tendrá en cuenta el valor corregido de la oferta, siempre y cuando el error aritmético no supere el margen indicado en el numeral 6.4 - Cuando en la oferta económica se presenten errores aritméticos superiores al 2% del total de la oferta.

**6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL — Máximo 10 Puntos.**

En los términos del Decreto Ley 680 del 22 de junio de 2021, Empresas Publicas de Armenia-ESP, asignará el puntaje máximo de 10 puntos, de acuerdo con lo manifestado en la propuesta. Servicio de apoyo a la industria nacional o extranjero: Si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen nacional o si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen extranjero, Obtendrá UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS así

CONDICION	PUNTAJE
MANIFESTACION DE ORIGEN NACIONAL	10 PUNTOS
MANIFESTACION DE ORIGEN EXTRANJERO	5 PUNTOS
SI NO HAY MANIFESTACION	0 PUNTOS

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
URBASER COLOMBIA S.A ESP	0 puntos	0	0 PUNTOS	SE RECHAZA LA OFERTA POR CUANTO NO SUBSANÓ*
RH SAS	90 PUNTOS	0	90 PUNTOS	1

**\*NOTA: EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA S.A ESP SE RECHAZA YA QUE NO SE PRONUNCIÓ NI SUBSANÓ LA DOCUMENTACION FALTANTE**

El Comité Evaluador, manifiesta lo siguiente:

- Que el Comité Evaluador Jurídico verificó lo relacionado con los requisitos jurídicos habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que el proponente RH SAS SE ENCUENTRA HABILITADO; **El proponente URBASER COLOMBIA S.A E.S.P SE RECHAZA POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACION FALTANTE NI PRESENTÓ OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO AL INFORME DE LA EVALUACIÓN**
- Que el Comité Evaluador Técnico verificó lo relacionado con los requisitos técnicos habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que el proponente RH SAS SE ENCUENTRA HABILITADO. **EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA SE RECHAZA, POR CUANTO NO POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACION FALTANTE NI PRESENTÓ OBSERVACION ALGUNA RESPECTO AL INFORME DE LA EVALUACIÓN.**
- Que el Comité Evaluador Financiero verificó lo relacionado con los requisitos financieros habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que los proponentes URBASER COLOMBIA S.A E.S.P y RH SAS se encuentran habilitados.
- Que por lo anterior, los miembros del comité evaluador recomiendan adjudicar el presente proceso de invitación pública a RH SAS y manifiestan que **URBASER COLOMBIA S.A ESP DEBE SER RECHAZADO POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACION FALTANTE..**

ORIGINAL FIRMADO  
**PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**  
 COMPONENTE JURIDICO  
 MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO  
**JULIAN ALBERTO CASTRILLON SABOGAL**  
 COMPONENTE TECNICO  
 MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO  
**DANIELA ZAPATA PAREJA**  
 COMPONENTE FINANCIERO  
 MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR